ni tener particular cuydado no solo de
guardar y hazer que se guarden ynbiolable
mente a los soldados de esta milicia las
ecemciones y liuertades que se les conceden
pero de honrarlos y fauorecerlos muncho an
si en los actos publicos como en lo demas que
se ofreciere para que con mas animo y bolun
tad acudan a seruir en ella

12 No sea de alistar en la dha milicia mas gen
te de la que tocara a cada ciudad villa o lugar
por razon de la decima parte pero si donde
se sorteare vbiere asimismo gente bolunta
ria recibireis los que se binieren a asentar
y despidireis de los sorteados otros tantos
soldados quantos fueren los boluntarios
procurando que sean los menos vtiles para las
armas y que menos falta hagan a la la
bor del campo y hecho esto aduirtireis a los
vnos y a los otros y a las justicias que no sean
de poder despedir sin licencia mia o de
mi consejo de guerra y que otra ninguna
persona no se la pueda dar

Y por que en todo tiempo se sepa y entienda
la orden que sobre establecimiento de la dha
milicia e mandado dar y se cumpla y exe
cute por los que adelante bibieren mando
que que de copia de esta mi ynstruycion
y de la cedula de las ecemciones y liuer
tades en el libro de carda juntamente